

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

Monotributo. Actividades económicas.



¿Un contribuyente con 3 inmuebles en alquiler y una actividad de venta de productos, puede ser monotributista?

El procedimiento para determinar la cantidad de fuentes de ingresos, es sumar en primer lugar las unidades de explotación y posteriormente las actividades económicas desarrolladas, en la medida que por estas últimas no se posean unidades de explotación. Se entiende como unidad de explotación a cada inmueble en alquiler. Por lo tanto, si para la nueva actividad tendrá un local, cada inmueble es una unidad de explotación y el local sería otra, por lo tanto, tendría 4 unidades de explotación y 2 actividades (comercio y locación de inmuebles). No podría continuar en el Monotributo, debiendo darse de alta en el régimen general (IVA, ganancias y autónomos).